



Desechan juicios contra la elección del Poder Judicial

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desechó 28 de 160 juicios de inconformidad que se han presentado hasta ahora contra el proceso y los resultados de la elección del Poder Judicial.

Mónica Soto, magistrada presidenta del TEPJF, explicó que abrir a la ciudadanía la impugnación de la elección judicial podría “colapsar la impartición de justicia”.

“El proyecto, sin duda, sigue una línea jurisprudencial y legal que establece quiénes tienen la posibilidad de impugnar, que en el caso son las candidaturas, eso está claro, está de manera textual escrito, y abrir la posibilidad de que cualquier ciudadano o ciudadana pueda controvertir los resultados desnaturalizaría por completo el modelo constitucional”, expuso. ● **Enrique Gómez**